

## **CONSEJO NACIONAL DE JOVENES TRABAJADORES (CNJT)**

### **Recomendaciones**

Estamos recomendando la creación de Tribunales Ambientales de Primer Instancia diseminados en los Distritos Judiciales de la República Dominicana integrado por jueces especializados en Medio Ambiente y Recursos Naturales con facultad para conocer tanto penal, como civilmente de aquellos hechos lesivos al Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en los cuales el Ministerio publico sea representado por Fiscales Ambientales de dichas jurisdicciones y la creación de tribunales especiales de apelación colegiados, interrogados por tres (3) o cinco (5) jueces que se especialicen en materia ambiental los cuales estarán ubicados en los departamentos Judiciales según la establece la ley de organización judicial, que el Ministerio Público antes estos tribunales ambientales de apelación este Representado por un Procurador que funcione por el Departamento Correspondiente. Y los demás cosas que sean regidos por el derecho común y el nuevo código procesal penal.

Que dentro de los Derechos individuales y sociales previstos actualmente en el titulo II sección primera artículo 8 de la Constitución de la República Dominicana sea establecido en la nueva modificación de nuestra ley sustantiva, el derecho que tienen todos los ciudadanos que habitan en nuestro territorio. “El Derecho que todo ciudadano viva en ambiente sano y libre contaminación, y que sea también previsto en nuestra constitución el derecho a la prevención al Medio Ambiente y los Recursos Naturales reconociendo como un derecho constitucional la creación de Parques Nacionales tantos marítimos como terrestres y la preservación de la flora y la fauna tanto nativos como endémicos.

Además recomendados que se estime a la ciudadanía y a los organismos agrarios del Estado para que repueblen de árboles forestales, maderables y para leña, nuestras lomas y zonas áridas; que cuiden de los bosques existentes, motivarlos para que siembren árboles intensivamente en las cabeceras y márgenes de los ríos, arroyos y cañadas.